

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-649-2020

Con fecha 13-05-2020 21:50:24 hrs, el titular EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PTAS PANGUIPULLI
Región: Región de Los Ríos

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-020-2018
Resolución aprueba PdC: 9 / 2018
Fecha resolución aprobatoria: 24-07-2018
Fecha generación PdC electrónico:
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 13-05-2020
Fiscal instructor: ESTEFANIA CAROLINA VASQUEZ SILVA

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-649-2020
Fecha de envío reporte: 13-05-2020 21:50:24
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 02-08-2018
Fecha de término: 31-10-2020
N° reporte: 8 de 10.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

A c t	2016		2017					2018					2019					2020																				
	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t		
5																																						
6																																						
7																																						
8																																						
1																																						
2																																						
3																																						
4																																						
9																																						



6. Reporte acciones

Hecho 1

Los monitoreos del cuerpo receptor, Estero Anueraque, se realizan en puntos diversos a lo establecido en la evaluación ambiental de la RCA N°66/1997, tal como se indica en los considerandos 13 y 14 de la presente resolución

Acciones Principales

N° Identificador:	3
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el Plan de cumplimiento a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SDPC. Meta: Informar a la SMA por la plataforma digital del SDPC
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	02-08-2018
Fecha Término:	31-10-2020
Indicadores de Cumplimiento:	100% de la información reportada a la SMA
Forma de Implementación:	1. Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la Resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas.
Acciones Alternativas:	4.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Para el presente período a reportar, corresponde el reporte trimestral con los comprobantes electrónicos generados por el sistema digital de la SPDC de la carga del reporte de avance 6.



Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> • 01. Reporte de Avance Acción 3 • 02. Comprobante electrónico generado por el sistema digital SPDC - Reporte inicial. • 03. Comprobante electrónico generado por el sistema digital SPDC - Reporte Avance 1. • 04. Comprobante electrónico generado por el sistema digital SPDC - Reporte Avance 2. • 05. Comprobante electrónico generado por el sistema digital SPDC - Reporte Avance 3. • 06. Comprobante electrónico generado por el sistema digital SPDC - Reporte Avance 4. • 07. Comprobante electrónico generado por el sistema digital SPDC - Reporte Avance 5. • 08. Comprobante electrónico generado por el sistema digital SPDC - Reporte Avance 6.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 01. Reporte de Avance Acción 3.pdf - 02. Comprobante Reporte inicial 1.pdf - 03. Comprobante Reporte avance 1.pdf - 04. Comprobante Reporte avance 2.pdf - 05. Comprobante Reporte avance 3.pdf - 06. Comprobante Reporte avance 4.pdf - 07. Comprobante Reporte avance 5.pdf - 08. Comprobante Reporte avance 6.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-529-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Acciones Alternativas

N° Identificador:	4
Acción:	Entrega de los reportes y medios de verificación a través de oficina de partes de la SMA
	Meta: Mantener informada a la SMA sobre los avances



Tipo de Acción:	Alternativa
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	1 Días hábiles desde la verificación del impedimento
Indicadores de Cumplimiento:	Entrega de la información en Oficina de Partes de la SMA
Forma de Implementación:	1. Ingreso de la documentación a través de la Oficina de partes de la SMA
Acción Principal:	3.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Para el presente reporte de avance, referido a la carga del sexto reporte trimestral comprometido, y tal como se detalla en la minuta de la Acción N°3, no ha sido necesario el ingreso de documentación mediante Oficina de Partes de la SMA.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	01. Reporte de Avance Acción 4
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance Acción 4.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-529-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 2

Descarga habitual y de larga duración de aguas servidas al Lago Panguipulli e implementación de nuevas unidades operativas (de pretratamiento, un segundo reactor de lodos activados y un bypass mediante el cual se descargan aguas servidas sin tratamiento al Estero Anueraque), lo que implica una modificación de consideración respecto al proyecto calificado favorablemente mediante la RCA N°66/1997

Acciones Principales

N° Identificador:	10
Acción:	Educación ambiental enfocada en el correcto uso del alcantarillado Meta: Mantener a la ciudadanía educada respecto al correcto uso del alcantarillado, de modo de incentivar que eliminen sus ingresos de aguas lluvias y napas del alcantarillado.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	01-05-2018
Fecha Término:	31-10-2020
Indicadores de Cumplimiento:	- 100% de las actividades realizadas
Forma de Implementación:	1. Campañas anuales de difusión acerca del correcto uso del sistema de alcantarillado, programadas de acuerdo al plan de trabajo
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	En el presente período, la campaña de educación ambiental, enfocadas en el uso correcto del alcantarillado y la campaña invernal preventiva sobre la desconexión de techumbres y conexiones irregulares de aguas lluvias, se realizaron a través de la continua difusión en redes sociales, medios de comunicación (Página oficial de Essal, Red Panguipulli y radio) y publicidad en boletas de servicio de clientes. Además, se ejecutó un programa, el cual tiene como objetivo entregar información al cliente de posibles mejoras que pudiesen ejecutar al interior de sus hogares y así lograr un uso adecuado del recurso hídrico y de los sistemas de alcantarillado.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	- Minuta Reporte Acción 10 - Reporte trimestral Campañas
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance Acción 10.pdf - 02. Informe Campañas Plan De Cumplimiento Panguipulli ENE-MAR 2020.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-529-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	11
Acción:	Identificar y desconectar ingresos de aguas lluvias y/o de napas a la red de alcantarillado. Meta: Disminuir el ingreso de aguas lluvias y de napas a la red de alcantarillado. Esto permitirá reducir el uso de los aliviaderos de emergencia, lo cual permitirá disminuir los eventuales efectos sobre el lago, tanto en su calidad de las aguas expresada en terminos de la transparencia como del contenido de fosforo en sus sedimentos.
Tipo de Acción:	En Ejecución



Fecha Inicio:	02-04-2018
Fecha Término:	31-10-2020
Indicadores de Cumplimiento:	100% de la acción ejecutada
Forma de Implementación:	<p>1. Efectuar una nueva revisión a la red de alcantarillado mediante la realización de pruebas de humo, medición de caudal en cuencas de la red de alcantarillado y en clientes relevantes, inspección de cámaras de alcantarillado y filmación de colectores. En el evento que se detecten ingresos directos de aguas lluvias y/o de napas a la red de alcantarillado de Essal se procederá a sellarlos. De igual modo, en el evento que se detecten ingresos de aguas lluvias y/o de napas, se notificará a los clientes detectados con conexiones irregulares de aguas lluvias y napas de acuerdo al procedimiento señalado en la acción N°9.</p> <p>2. Evaluación trimestral de la efectividad de las medidas adoptadas mediante un registro de los volúmenes del by pass en relación al consumo de agua potable y la pluviometría de la zona.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	A la fecha de término del periodo objeto del presente reporte, es decir al 31 de marzo de 2020, y conforme a los plazos comprometidos, se evaluó la efectividad de las medidas adoptadas, mediante una comparación del registro de los volúmenes de aguas mixtas tratadas y volúmenes by-paseados para el primer trimestre de los años 2019 y 2020. Los resultados señalan que el volumen de agua descargada por la red y la PTAS de este periodo se redujeron en un 99,97% con respecto al mismo periodo del año 2019, atribuibles a las labores llevadas a cabo en la localidad, para eliminar las conexiones ilícitas y realizar mejoras estructurales al sistema de alcantarillado.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Minuta Reporte de Avance Acción 11 - Informe Balance de aguas enero-marzo - Informe Instalación de equipo de área-velocidad - Cotización Equipos - Orden de Compra de Equipos



Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance Acción 11.pdf - 02. Balance volumétrico enero - marzo 2020.pdf - 03. Cotizacion equipos medicion 2020.pdf - 04. Equipos Panguipulli.pdf - 05. Soc. Data Integral Spa.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-529-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	13
Acción:	Tramitar el permiso de concesión marítima Meta: Obtención de la concesión marítima
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	13-04-2018
Fecha Término:	30-10-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Otorgamiento de la CCMM ante la SSFFAA
Forma de Implementación:	1. Se solicitará concesión marítima para sumergir y extender la descarga del aliviadero de emergencia de la PEAS Roble Huacho. Este procedimiento contiene dos etapas: i. Ingreso del expediente a capitanía de Puerto para su revisión y respectiva visación ii. Ingreso a tramitación a la SSFFAA para obtención del permiso de concesión marítima
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Como se ha mencionado en reportes anteriores y conforme a los plazos comprometidos, se ha ingresado tanto a la Capitanía de Puerto de Panguipulli, como a la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas, la solicitud de concesión marítima para las obras de optimización del ducto de descarga del aliviadero Roble Huacho (abril 2018) y se han realizado las consultas pertinentes respecto a su estado (ultima consulta realizada el mes de octubre de 2019). Tal como se informó en el reporte anterior no han existido antecedentes por parte de la SSFFAA en cuanto a algún avance en la tramitación. A pesar de esto en el periodo a analizar en el presente reporte, Essal analizó las opciones para acelerar los procesos de tramitación de las CCMM, dando como resultado el envío de una carta formal a Pablo Carrasco Capitán de Puerto de lago Panguipulli, exponiendo el plan de mejora a la red de alcantarillado, lo que incluye los trabajos en PEAS Roble Huacho (Se adjunta carta).
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	- Minuta Reporte de Avance Acción 13 - Informe trimestral estado de tramitación Concesión Marítima - Carta N° 2267 – Informar a Capitanía Panguipulli de mejoras a la red
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance Acción 13.pdf - 02. Informe 7 Estado tramite CCMM - Abril 2020.pdf - 03. Carta 2267 - Capitanía Panguipulli.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-529-2020
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 13-11-2019 y la fecha del reporte real es 13-05-2020.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	18
-------------------	----



Acción:	Habilitación de un estanque de tormenta previo a las descargas de emergencia Meta: Disminuir la frecuencia de activación de los aliviaderos de emergencia. Esta obra permitirá disminuir la frecuencia de activación del aliviadero de emergencia, lo cual contribuirá a mejorar la calidad de las aguas del lago en el área de influencia de las descargas, expresado en términos de su transparencia, reduciendo además al aporte de nutrientes lo que permitirá bajar el contenido de fósforo en los sedimentos mejorando además su potencial redox.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	30-11-2018
Fecha Término:	30-09-2019
Indicadores de Cumplimiento:	100% de la obra ejecutada
Forma de Implementación:	1. Consulta de pertinencia ambiental al SEIA para la ejecución de la forma de implementación N°2 de esta acción. 2. Habilitación de un estanque de tormenta de modo que ante la necesidad de que se activen los aliviaderos de emergencia, se cuente con un sistema de almacenamiento que permita acumular el agua. El volumen de este estanque será de como mínimo 500 m ³ , lo cual asegura una autonomía de almacenamiento superior a 4 horas, lo anterior en base a la generación de aguas servidas de toda la ciudad de Panguipulli. En cuanto al emplazamiento de este estanque tormenta, se está evaluando la ubicación más apropiada (sector Prat con Carrera o sector Roble Huacho) para que cumpla con el objetivo. Incluye la etapa de licitación.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Durante el anterior el Reporte de Avance 6, se da cuenta de que el Servicio de Evaluación Ambiental, rechaza el Recurso Jerárquico interpuesto por ESSAL en contra de la Resolución N°48 del SEA, oficializado mediante la Res. Ex. N°1049/2019, el 30 de octubre de 2019. Lo anterior implica la activación del impedimento ii) Solicitud de ingreso al SEIA por parte del SEA. Dada esta situación Essal decidió incluir la habilitación del estanque de tormenta, comprometido en la forma de implementación 2 de la presente acción, en el Estudio de Impacto Ambiental referido a la acción 21, quedando su construcción y habilitación sujeta a una RCA favorable del proyecto presentado al SEIA.



Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	- Minuta Reporte de Avance Acción 18
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance Acción 18.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-529-2020
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 13-11-2019 y la fecha del reporte real es 13-05-2020.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	19
Acción:	"Mejoramiento del aliviadero de emergencia de la PEAS Roble Huacho. Meta: Disminuir los impactos paisajísticos de la descarga del aliviadero de emergencia."
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	30-10-2019
Fecha Término:	28-02-2020
Indicadores de Cumplimiento:	- Ducto sumergido y extendido
Forma de Implementación:	"1. Sumergir y extender la descarga del aliviadero de emergencia, una vez otorgado el permiso de concesión marítima, conforme a lo establecido en la acción 13, mediante decreto supremo. Nota: Actualmente el ducto está montado en forma aérea, por sobre la lámina de agua del lago"
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>En consideración a que el presente reporte de avance da cuenta de las actividades realizadas hasta el 31 de marzo de 2020, los medios de verificación de las actividades realizadas posterior a esa fecha serán acompañados en el siguiente reporte de avance (13 de agosto del 2020).</p> <p>Cabe destacar que, tal como se indica en la forma de implementación de esta acción, el inicio depende del otorgamiento de la concesión marítima por parte de la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas (SSFFAA) conforme a lo establecido en la acción 13, hito que no ha ocurrido durante el periodo del presente reporte.</p> <p>Cabe destacar que, paralelamente, se ha iniciado el Anteproyecto del diseño e Ingeniería de la habilitación del ducto (plano adjunto al presente reporte), con el propósito de acotar los tiempos de ejecución de la obra.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	30-10-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	- Minuta Reporte de Avance Acción 19 - Diseño del Ducto de Descarga
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance Acción 19.pdf - 02. DESCARGA LAGO PANGUIPULLI_Rev.B.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-529-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	20
-------------------	----



Acción:	<p>Mejoramiento de los aliviaderos de emergencia de Prat con Carrera y Roble Huacho, instalando medidores de caudal con visor y rejas mecánicas de finos en cada aliviadero de emergencia que reemplazan a los medidores provisorios y rejas manuales gruesas. Al reducir el contenido de sólidos, se mejorará la transparencia de las aguas del lago en el área de influencia de las descargas y se reducirá la acumulación de sedimentos, mejorando de este modo su potencial redox.</p> <p>Meta: Disponer de información del caudal en terreno e incrementar la retención de sólidos.</p>
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	17-07-2018
Fecha Término:	28-05-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Reemplazo del 100% de los medidores portátiles por medidores alimentados con corriente eléctrica y con visor de datos en terreno, e instalación de reja de finos mecánica.
Forma de Implementación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reemplazo de los medidores portátiles descritos en la acción N°5 (Mejoramiento y robustecimiento de las PEAS Roble Huacho y Carmela Carvajal) por medidores alimentados con corriente eléctrica y con visor de datos en terreno. 2. Consulta de pertinencia ambiental al SEIA para la ejecución de la forma de implementación N°3 de esta acción 3. Incorporación de una reja de finos mecánica, una vez que se cumpla la acción N°9 (Mejoramiento del aliviadero de la PEAS Roble Huacho) y al resultado de la forma de implementación N°2 de esta acción.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	En el presente período se da cuenta de la forma de implementación 3 de esta acción. Como se mencionó en el reporte anterior se ratificó la Resolución Exenta N°48/2019, la cual obliga el ingreso al SEIA de la incorporación de la reja de finos mecánicas, activando el impedimento ii), relacionado con la obligación de ingresar al SEIA. Dada esta situación ESSAL incluyo en el EIA (Proyecto “Ampliación y Mejoramiento del sistema de recolección y tratamiento de las aguas servidas de Panguipulli”) presentado en la acción 21, la incorporación de la reja de finos comprometida en la forma de implementación 3 de esta acción, quedando su construcción y habilitación sujeta a una RCA favorable del proyecto antes mencionado.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	- Minuta Reporte de Avance Acción 20
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance Acción 20.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-529-2020
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 13-08-2019 y la fecha del reporte real es 13-05-2020.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	21
-------------------	----



Acción:	"Ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, a través del instrumento de calificación ambiental correspondiente (EIA), el proyecto de ampliación de la planta de tratamiento de aguas servidas (PTAS) incluidas obras de tratamiento de aguas lluvias, mejoras de la capacidad de bombeo de las PEAS e incorporación de una tercera Peas en la parte baja de la ciudad, y regularización de las obras existentes, a saber: unidades de pretratamiento, segundo reactor de lodos activados, bypass y aliviaderos de tormenta de las PEAS" Meta: Proyecto ingresado en el SEIA para su respectiva evaluación ambiental
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	01-10-2019
Fecha Término:	31-10-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Proyecto ingresado a evaluación ambiental
Forma de Implementación:	1. Elaboración del EIA por parte de una empresa consultora. La empresa ha tomado la decisión de iniciar, los estudios de línea de base que requiere un EIA desde la aprobación del PdC. De este modo, se reducirán los tiempos de su implementación en consideración a que se contará con resultados de campaña de primavera-verano. 2. Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental con el proyecto de ampliación de la planta de tratamiento de aguas servidas (PTAS) incluidas obras de tratamiento de aguas lluvias, mejoras de la capacidad de bombeo de las PEAS, y regularización de las obras existentes amparadas en respuestas de consultas de pertinencia.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En el presente reporte de avance, se acredita la forma de implementación N°2 de la presente acción, correspondiente al ingreso del proyecto al SEIA. Luego de haberse activado el impedimento "a)" (inadmisibilidad del proyecto) en reporte de avance N°6; se reingresa el EIA el 31 de marzo de 2020 al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, cumpliendo con las actividades comprometidas en el cronograma presentado al SEA, siendo aceptada la admisibilidad el día 06 de abril del 2020, dándose por finalizada la implementación de esta acción.



Fecha Inicio Efectivo:	01-10-2019
Fecha Término Efectivo:	06-04-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Minuta Reporte de Avance Acción 21 - Correo electrónico ingreso EIA de fecha 31 de marzo de 2020 - Correo electrónico confirmación del SEA de la carga del EIA al sistema - Comprobante electrónico del SEIA de la carga del EIA al sistema - Resolución Exenta SEA Suspensión de Plazos Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental - Resolución Exenta N°023/2020 del SEA referida a la Admisibilidad del proyecto
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 01. Reporte de Avance Acción 21.pdf - 02. Correo envío digital EIA.pdf - 03. Comprobante ingreso EIA al SEIA.jpg - 04. Admisibilidad EIA PTAS Panguipulli.pdf - 05. Correo SEIA.pdf - 06. SEA suspende plazos EIA.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-529-2020
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 13-11-2019 y la fecha del reporte real es 13-05-2020.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

ATENCIÓN: La acción 21 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 31-10-2019, y la fecha real de término es: 06-04-2020.

N° Identificador:	22
-------------------	----



Acción:	<p>Evaluación de Impacto Ambiental, a través del instrumento de calificación ambiental correspondiente a un EIA, el proyecto de ampliación de la planta de tratamiento de aguas servidas (PTAS), mejoras de la capacidad de bombeo de las PEAS e incorporación de una tercera Peas en la parte baja de la ciudad, y regularización de las obras existentes, unidades de pretratamiento, segundo reactor de lodos activados, bypass y aliviaderos de tormenta de las PEAS</p> <p>Meta: Aumentar la capacidad de bombeo de las PEAS y la capacidad de tratamiento de las PTAS para elevar y tratar aguas mixtas, disminuyendo el uso de los aliviaderos de emergencia, evaluando ambientalmente el proyecto existente, incluido el pretratamiento y el segundo reactor biológico, junto con la ampliación de la planta de tratamiento. De este modo, se disminuirá la frecuencia de activación de los aliviaderos de emergencia, mejorando de este modo, la calidad de las aguas del lago medido en terminios de su transparencia en el area de influencia de las descargas, y se reducirá la carga orgánica, lo cual disminuirá la acumulación de fosforo en sus sedimentos, mejorando su potencial redox.</p>
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	31-10-2019
Fecha Término:	31-10-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Obtención de RCA Favorable
Forma de Implementación:	1. Evaluación ambiental del proyecto en el SEIA
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	El EIA referido en esta acción, fue ingresado el día 23 de octubre de 2019, conforme a los plazos establecidos en la acción 21. Sin embargo, con fecha del 30 de octubre del 2019, el SEA emite la Res. Ex. 047/2019 del SEA, indicando la no admisibilidad del EIA al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (activándose el impedimento "ii" de la acción 21). Conforme a lo anterior, el EIA fue reingresado el 31 de marzo de 2020 al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y admitido a trámite el 06 de abril de 2020, mediante Resolución Exenta N° 23/2020. Dada la contingencia nacional, la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental prorrogó la suspensión de los plazos de procedimientos de evaluación ambiental de proyectos hasta el día 30 de abril de 2020, quedando para el próximo reporte los avances relativos al proceso de evaluación ambiental del EIA.
Fecha Inicio Efectivo:	31-10-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	- Minuta Reporte de Avance Acción 22
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance Acción 22.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-529-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	23
Acción:	Programa de monitoreo ambiental en el Lago Panguipulli. Meta: Analizar la calidad de las aguas y sedimentos del lago Panguipulli. Esta acción permitirá determinar el efecto que tienen los aliviaderos de emergencia sobre el lago, especialmente en lo referido a la transparencia de sus aguas y el contenido de fosforo y potencial redox de sus sedimentos.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar



Fecha Inicio:	06-08-2018
Fecha Término:	02-03-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución del 100% de los muestreos comprometidos
Forma de Implementación:	"Se realizará un monitoreo ambiental del Lago Panguipulli para analizar la calidad del agua y del sedimento, realizando 1 monitoreo en temporada estival y dos monitoreo en época otoño-invierno."
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Durante el presente reporte y conforme a los plazos comprometidos, se acredita mediante un reporte de terreno la realización del monitoreo de la calidad del agua y del sedimento del Lago Panguipulli, correspondiente al periodo estival. La campaña de monitoreo se efectuó entre los días 19 y 23 de marzo de 2020 y estuvo a cargo de Ecogestión Ambiental Limitada, quedando pendiente los resultados de este monitoreo para el próximo reporte de avance.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	- Minuta Reporte de Avance Acción 23 - Informe Resumen de las actividades de Monitoreo campaña estival año 2019-2020
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance Acción 23 .pdf - 02. Resumen actividades acción 23 (Limonología, Verano).pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-529-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 031-01.
- Razón Social: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Nombre Sucursal: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.



- Comuna: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Región: Región del Biobío.

Subárea/Producto	Actividad
Agua superficial	Muestreo
Agua superficial	Medición
Agua superficial	Análisis
Sedimentos lacustres	Muestreo
Sedimentos lacustres	Medición
Sedimentos lacustres	Análisis

N° Identificador:	25
Acción:	Programa de monitoreo de las descargas en la bahía del Lago Panguipulli, en la ciudad de Panguipulli. Meta: Analizar la calidad de las aguas descargadas por otras fuentes diferentes a los aliviaderos de emergencia.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	25-01-2019
Fecha Término:	31-10-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución del 100% de los muestreos comprometidos
Forma de Implementación:	Se realizará un monitoreo trimestral de las descargas indentificadas. Las cuales se presentan en anexo N°1 de la carta de respuesta a la Res. Ex. N°10. Los resultados de los monitoreos se presentarán acorde a lo establecido en la Res. Ex. N°223/2015 de la SMA.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Durante el presente reporte y conforme a lo comprometido el reporte anterior, se adjunta el informe correspondiente al cuarto trimestre de 2019. En este se concluye que tanto los niveles de los parámetros in situ, como los parámetros descriptores de calidad ambiental química y microbiológica se ajustan a estándares de buena calidad ambiental según la norma chilena N°1333/78, la guía de CONAMA y el D.S. 90/2000, sin embargo no fue posible obtener muestras en triplicado en todas las estaciones de descarga, de hecho, las estaciones de descarga D3 y D5 no presentaron flujo de agua en esta campaña, lo cual es potencialmente atribuible a la construcción de una obra civil en el área. Adicional a esto, se acredita mediante un reporte de terreno la realización del monitoreo de las descargas, correspondiente al primer trimestre del año 2020. La campaña de monitoreo se efectuó el día 23 de marzo de 2020 y estuvo a cargo de Ecogestión Ambiental Limitada, quedando pendiente para el próximo reporte de avance el informe con los resultados de esta campaña.
Fecha Inicio Efectivo:	25-01-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	- Minuta Reporte de Avance Acción 25 - Informe de monitoreo ambiental de las descargas en la bahía de la ciudad de Panguipulli correspondiente al cuarto trimestre del año 2019 (incluye fotografías de las actividades). - Informe Reporte Monitoreo primer trimestre del año 2020 (incluye fotografías de las actividades).
Medios de Verificación:	- 01. Minuta Acción 25.pdf - 02. Informe cuarto trimestre descargas Panguipulli (PdC).pdf - 03. Reporte monitoreo descarga T1 descargas 2020.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-529-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:



- Código: 031-01.
- Razón Social: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Nombre Sucursal: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Comuna: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Región: Región del Biobío.

Subárea/Producto	Actividad
Agua superficial	Muestreo
Agua superficial	Medición
Agua superficial	Análisis

N° Identificador:	26
Acción:	Programa de monitoreo de la biota en la bahía del Lago de la ciudad de Panguipulli Meta: Analizar la biota de la bahía del Lago de la ciudad de Panguipulli
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	25-01-2019
Fecha Término:	31-10-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución del 100% de los muestreos comprometidos
Forma de Implementación:	Se realizará un monitoreo semestral de biota, según la metodología presentada en Anexo N°2 de la carta de respuesta a la Res. Ex.N°10. Los resultados de los monitoreos se presentarán acorde a lo establecido en la Res. Ex. N°223/2015 de la SMA
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Durante el presente reporte y conforme a los plazos comprometidos, se adjunta el informe de monitoreo de la bahía del lago Panguipulli correspondiente al segundo semestre del año 2019 (periodo julio - diciembre) y al primer semestre del año 2020 (periodo enero-junio). Las campañas de monitoreo se efectuaron el día 30 de diciembre de 2019 y el 20-21 de enero de 2020 respectivamente y estuvieron a cargo de Ecogestión Ambiental Limitada. En general, los parámetros biogeoquímicos de ambos informes indican condiciones de buena oxigenación, sobre todo en las estaciones cercanas a la orilla.
Fecha Inicio Efectivo:	25-01-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	- Minuta Reporte de Avance Acción 26 - Informe Reporte de monitoreo Biota segundo semestre 2019 - Informe Reporte de monitoreo Biota primer semestre 2020
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance Acción 26.pdf - 02. Panguipulli Biota Segundo Semestre 2019 (acción 26).pdf - 03. Panguipulli Biota Primer Semestre 2020 (acción 26).pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-529-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 031-01.
- Razón Social: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Nombre Sucursal: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Comuna: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Región: Región del Biobío.



Subárea/Producto	Actividad
Agua superficial	Muestreo
Agua superficial	Medición
Agua superficial	Análisis
Sedimentos lacustres	Muestreo
Sedimentos lacustres	Medición
Sedimentos lacustres	Análisis



Fecha: 13-05-2020 21:50

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

